



PREGUNTAS & RESPUESTAS



Boost Your Origin-Linked Products

16/10/2020
Zoom

Version: final (29/10/2020)



Funded by the European Union

CARIFORUM



EU-CARIFORUM Regional project, funded by the European Union and implemented by the European Union Intellectual Property Office (EUIPO)

www.caripi-hub.com

Preguntas y Respuestas

1. ¿La denominación de origen utilizada por Duppy Share para su 'Rhum' es 'Caribbean Rum'?

Este producto con denominación de origen (DO) es un producto de ron que se protege con una herramienta de propiedad intelectual como una indicación geográfica o una marca.

Fue una suposición de que "Caribbean Rum" podría ser utilizado por un grupo de productores en el caribe como un nombre relacionado con su denominación de origen (en este caso, ron). Entonces, el producto podría ser relacionado con caribe como un área geográfica que produce rones únicos y distintivos.

El nombre "Caribbean Rum" podría funcionar como una IG.

2. ¿Cuántos años se necesita para crear una reputación o ser elegible para una DO?

Tradicionalmente en la UE, para los productos IG, el reconocimiento de una reputación se basa en más o menos 30 años. Suele ser menos ahora, pero los productos IG deben mostrar pruebas de su reputación en las especificaciones. Para las marcas, no es necesario tener una reputación para hacer la solicitud en la oficina de PI. En esta instancia, es importante distinguir entre la IG y la marca en la condición de reputación.

3. Será útil tener disponible este estudio de caso para aquellos que no pudieron participar en esta actividad.

El proyecto CarIPI tiene dentro de los planes de su segundo año, hacer estudios como este en toda la región y puede considerar utilizar lo que se presentó durante la actividad.

4. Si una IG de CARIFORO se usa en la UE de manera inapropiada, ¿que se podría o debería hacer para detenerlo?

Depende de la protección que tenga el producto.

Si el producto no está protegido en la UE como IG, no podría beneficiarse de las disposiciones específicas de IG. Sin embargo, algunas disposiciones nacionales respecto a la competencia injusta o protección de consumidores o PI pueden ser utilizadas para evitar el uso indebido de la IG.

Pero, si proteges tu IG en la UE a través de un acuerdo bilateral o registro directo, se implementarían las disposiciones específicas respecto a la protección de IG y la protección *de oficio* (protección directa proporcionada por las autoridades nacionales de fraude, aduana, ministerio de agricultura, etc.).

La idea es proteger tu IG en el mercado destinatario. La estrategia de protección depende del interesado.

5. En cuanto a las cadenas de valor mundial, ¿es más lucrativo si una región produce un producto terminado o si su parte en la cadena de valor es suministrar materia prima? ¿Las materias primas pueden ser registradas con DO?

Casi siempre, producir productos terminados es más lucrativo para el área geográfica/la cadena de valor específica, porque el valor añadido beneficiaría directamente a los actores del área geográfica.

Las materias primas pueden ser reconocidas como IG, por ejemplo, el cacao, el café verde, las hojas de tabaco.

Pero entonces tienes que tomar en cuenta el uso y en el valor añadido real que esta materia prima IG tendrá para los productores porque cuando la materia prima sea procesada la marca de origen puede desaparecer. Esas son las cosas para considerar al desarrollar la estrategia de DO.

6. ¿Puede hacer una comparación rápida entre las IG y las marcas en cuanto a costo y protección jurídica?

En mi práctica, en términos de implementación de la protección de IG y marcas, es necesario considerar 2 cosas.

Con las marcas, te beneficias solamente de la disposición de protección de marcas y protección *ex parte*. El propietario de la marca está directamente encargado de la protección de la marca.

Con las IG, tendrías protección *de oficio*. Cuando te enteras de uso indebido, puedes pedirle a la oficina de consumidor de la aduana, que intervenga y quite el producto del mercado, además de las disposiciones jurídicas específicas para protección del nombre de la IG.

Sin embargo, si necesitas proteger tu IG o marca a través de un abogado, el costo sería el mismo en cuanto a procedimiento.

Pero, con la IG tienes más protección por el *de oficio* y disposición de protección amplia. También sería más fácil deshacerse del producto falsificado si la autoridad local implementa correctamente el *de oficio*.

Eso dependerá de la marca y si hay un falseamiento significativo de ella. Solamente mantener el registro de una marca en diferentes países tiene un costo alto. Si tienes acciones significativas que defender, cada defensa puede ser costosa.

El desarrollo de IG con el apoyo que hemos tenido puede ser una vía menos costosa. Es difícil determinar un costo específico.

En cuanto al registro en la UE habrá algún costo, pero hay protección significativa.

Es importante tomar nota de los 2 principales beneficios de tener una IG. Teniendo claro lo que representa el producto y convenciendo al consumidor del valor del producto, entonces podrás venderlo a un precio más alto o vender mayor cantidad.

El costo depende de cuan perjudiciales sean las infracciones y también de quienes son los infractores.

7. ¿El ron se puede mezclar en cualquier lugar o tiene que ser en algún lugar específico? Lo mismo para el añejo.

Donde mezclas el ron no es importante, pero si es importante donde lo añejas porque esto influye en el sabor del producto final.

La mezcla afecta la consistencia, el añejo afecta la calidad.